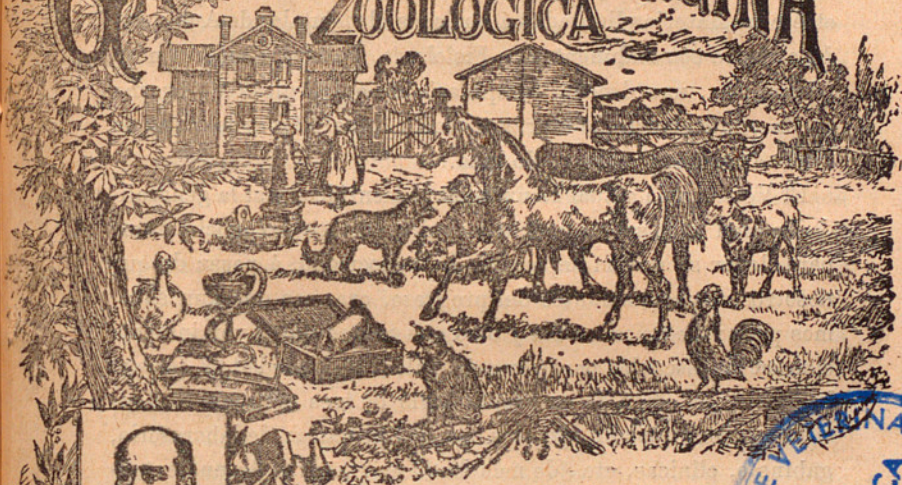


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES



Año XXX (4.<sup>a</sup> época).

1.º Septiembre 1906.

Núm. 17

## EL VETERINARIO DE HOY Y EL DE AYER

Plumas mejor cortadas que la mía deberían escribir sobre este tema tan interesante que yo no haré más que esbozar en cuatro rasgos mal pergeñados para hacer resaltar la diferencia que existe entre el Veterinario actual y su antecesor el Albeitar, con el que, por desgracia, lo confunden muchos.

El Albeitar tenía, es cierto, un título profesional, pero adqui-

rido mediante un examen de *pasantía* sobre ciertas y limitadas materias estudiadas personal ó privadamente, sin orden ni concierto, ni elementos prácticos de laboratorio, gabinete, clínicas, etcétera. Materias limitadas á nociones elementales de Anatomía descriptiva con rudimentos de Fisiología, Patología médica muy restringida, una docena de operaciones quirúrgicas de brocha gorda y mucho arte de herrar y adobar con el *clásico* martillo de media luna ó tres cuartos de luna...

El Veterinario actual es un hombre científico, y si la generalidad no son unos sabios, reúne caudal suficiente de conocimientos para llenar su misión importante en la sociedad, á pesar de que nosotros mismos, amantes del progreso, creemos que aun sabemos poco y pedimos un día y otro que se nos dé mayor instrucción en las Escuelas para ser más útiles á la sociedad. Y eso que hoy se exige, amén de un preparatorio de tres años en los Institutos, cinco años de estudios con sus prácticas de laboratorio, gabinete, clínicas, etc., de más de 20 asignaturas de una extensión tan considerable que cualquiera de ellas es más extensa que entre todas las que estudiaban los Albéitares. Hoy estudia el Veterinario las mismas asignaturas que el Médico, mas la Agricultura, la Zootecnia, la Morfología, la Mariscalería, el Derecho veterinario y la Policía sanitaria.

Es, pues, la Veterinaria actual, desconsiderada injustamente, una ciencia tan constituida como la Medicina, la Farmacia y otras que gozan de consideración social justísima.

¿De quién es la culpa de tal desconsideración? ¿De los Gobiernos, del medio social, de las Escuelas, de nosotros mismos? *¡Todos en él pusisteis vuestras manos!* Yo entrego los Gobiernos, el medio y las Escuelas á plumas más aceradas que la mía; me quedo con los míos y digo: Una de las causas de nuestro malestar estriba en nuestra apatía, en nuestra desunión y quizá en el poco estímulo al estudio de un número más ó menos considerable. Si esto es así el remedio no puede ser más sencillo. Piense el Veterinario de hoy lo que es y lo que debe ser. ¿Y cómo dar á conocer estos dos extremos á la sociedad en que vive? Estudiando mucho y asimilándose lo que hombres eminentes en la profesión han escrito, for-

mándose, en cuanto sus recursos se lo permitan, una modesta biblioteca, fuente de conocimientos que ha de ilustrarle, no tan sólo en lo que á nuestra difícil profesión respecta, sino también en todo aquello que á la vida social se refiere, y, como complemento de esto, suscribirse á las mejores Revistas que como sabemos forman la vanguardia de la ciencia, eligiendo aquellas que tanto por su reputación científica cuanto por sus tradicionales ideas reformistas y brillantes campañas redentoras, son consideradas por todos como verdaderos baluartes de la clase, dirigiendo hace seis lustros sus fuegos contra la abominable y odiosa tarifa de honorarios, causa de nuestra inestabilidad en los partidos y de nuestra miseria profesional, luchando sin descanso contra el intrusismo, parlamentando con frecuencia en favor de la ley de Policía sanitaria y combatiendo siempre por nuestras reivindicaciones científicas y sociales.

Ganemos en noble lid todo esto y venga en seguida el bachillerato completo y la reforma radical del plan de estudios, que la separación del herrado vendrá por sí sola cuando tengamos libertad de apreciar nuestros honorarios facultativos, único medio de colocar la clase al nivel social y material, ya que al intelectual lo está, de las otras y poder adquirir una mediana posición, vida tranquila y la satisfacción al morir de no dejar en la indigencia á nuestras familias.

Mucho puede hacer la colegiación en general y el Colegio de Madrid en particular, que ha tomado por su cuenta la abolición ó modificación de la ignominiosa tarifa y la celebración de una Asamblea nacional de Veterinarios, de la cual esperamos mucho bueno los desgraciados que padecemos bajo el poder de los Poncios de campanario y de los Ministros Neptunos, rémoras del progreso de esta desgraciada nación.

GREGORIO CRESPO Y BAQUERO.

Garcinarro, Julio, 1906.



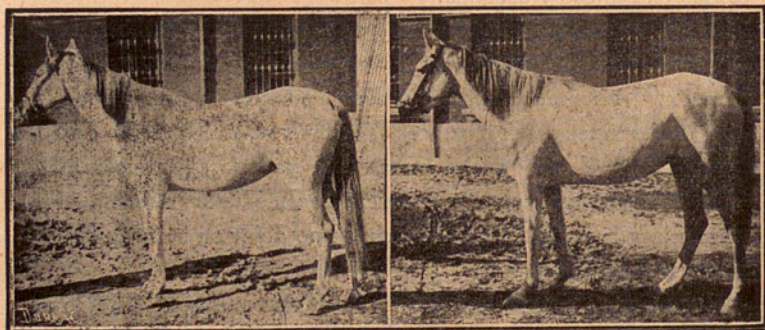
## PEPITORIA PECUARIA

### IMPORTACIÓN DE SEMENTALES

(Continuación.)

*Imm* (Madre), torda vinosa muy clara y atruchada, diez años en 1905, de 1,54 m. (7 c., 4 d.) de alzada. Raza Saada-Tugan, comprada en Damasco, tiene amplitud, buenos aplomos, corrección de líneas y es una excelente madre, pues todos los años ha quedado fecundada y criado un hijo.

*Bint* (Hija), torda vinosa rodada, cuatro años en 1905, de 1,52 m. (7 c., 3 d.) de alzada. Raza Saada-Tugan, comprada en Damasco,



Zoraida.

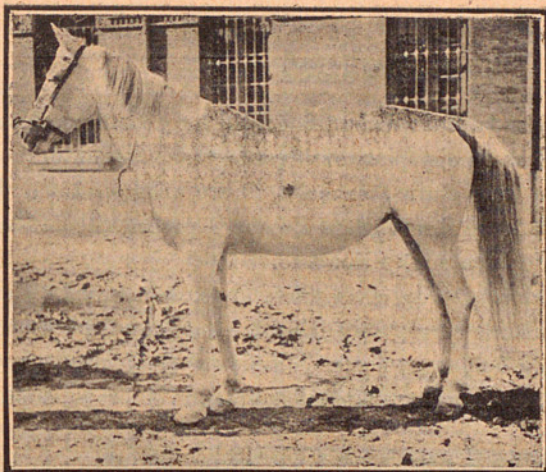
Gacela.

hija de *Imm*, es notable por su amplitud, fuerte desarrollo y belleza; magnífico tipo de extensión de contracción, es un soberbio steno-tórax, mediolíneo ó mesomorfo, perteneciente al orden de arquitectura jónica; será una yegua de cría de las más hermosas y mejor conformadas, acaso la mejor de todas.

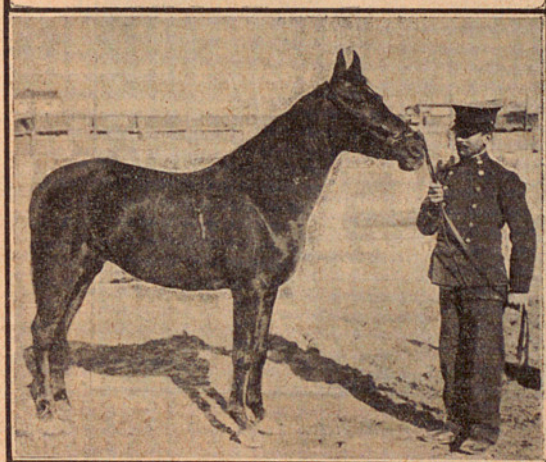
*Zulima*, alazana tostada, seis años en 1905, de 1,54 m. (7 c., 4 d.) de alzada. Fué comprada en Stambul y es un ejemplar bonito.

*Sultana*, castaña clara, siete años en 1905, de 1,53 m. (7 c., 3 1/2 d.) de alzada. Raza Sanglanie, buen tipo, distinción y línea.

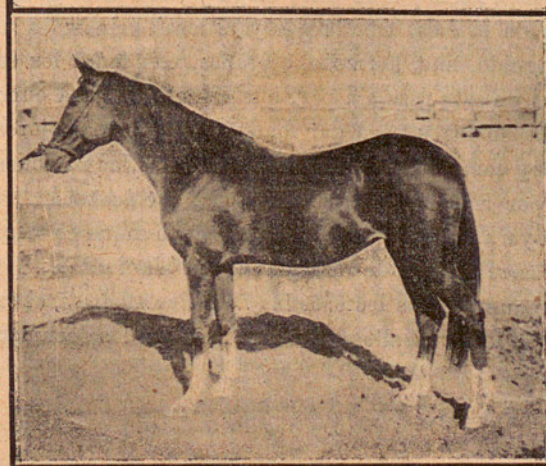
*Zoraida*, torda vinosa muy clara, cinco años en 1905, de 1,51 m.



Imm.



Zulima.

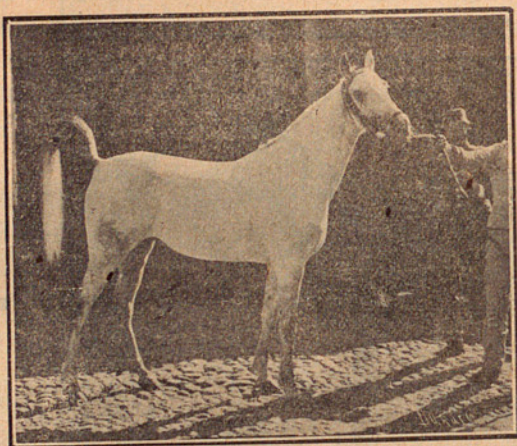


Sultana.

(7 c., 2 d.) de alzada. Raza Richau-Scharabi, procedente de Ksas (Mesopotamia), es un ejemplar distinguido y sobresaliente.

*Gacela*, torda muy clara atruchada, nueve años en 1905, de 1,52 m. (7 c., 3 d.) de alzada. Raza Hamdari, procedente de Ras-tepi Demsai (Mesopotamia) y tipo fino.

*Tayara* (Voladora), torda clara, siete años, de 1,51 m. (7 c., 2  $\frac{1}{2}$  d.) de alzada. De correctas y delicadas líneas, cabeza hermosísima, expresión dulce y como cariñosa de sus ojos, mirada viva é inteligente, gallarda colocación del cuello, que es proporcional-



**Tayara.**

mente largo y bien hecho, cruz alta, larga y horizontal grupa, posición airosa de la cola, con largas y sedosas crines; es un ejemplar distinguido, fino, hermoso, elegante, con todos los caracteres étnicos de esta raza sin par, que ha servido para ennoblecer á las más nobles y para dar fondo y vida á las mejores, y tan escasa hoy como buscada con afán por todas las naciones, singularmente por Rusia y Austria-Hungría, que acabarán por agotarla. La Tayara fué comprada en Damasco, aunque es originaria de los *Aduares Sbaas* y de raza Managhiet-Hadrachiek.

Y para que vean nuestros lectores las *fantasías moriscas*, el cariño de los árabes á sus caballos, transcribimos los dos documentos que siguen:

## «Caballo llamado Stambul.

»En el nombre de Dios todo misericordioso. — Gracia á Dios, Soberano de los habitantes del mundo; el buen fin corresponde á sus devotos y sus enemistades recaen sobre los injustos, y que la creación y la paz sean sobre la mejor de sus criaturas, Mahoma, y sobre sus parientes y discípulos.

»Así, pues, los caballos son de la raza más honorífica entre los animales, después del hombre, dotado de inteligencia, de juicio y de palabra. Dios los creó del viento y los ha dotado del don de siempre darle gracias y alabarlos. Y los ha creado dos ó tres días antes que Adán (la paz sea sobre él), y los machos fueron creados antes que las hembras, y corren en las más rápidas carreras sin experimentar fatigas ni desmayos, y por esto se ha escrito en el Corán en su favor, y según las vías de Dios, estos versículos: «También dijo Dios: Quien posee caballos causará espanto á los enemigos de Dios y á los suyos propios.» Asimismo dijo el Profeta de Dios: «Quien desembolse algo para los caballos obra como si diese una limosna,» ha añadido, aunque «El bien radica sobre los buenos caballos hasta en el día de la resurrección.» El Profeta de Dios (que la paz y la creación del Señor descansen sobre él) ha dicho también: «Su dorso es un honor; su vientre es un tesoro.» — Ahora bien; sabed que el caballo alazán que tiene dos años de edad y entra en su tercer año, con su nariz blanca y un pie calzado, tiene por madre una Hamdani Elsamor y por padre un Maanaghie, y que ambos, es decir, el padre y la madre, proceden de los beduinos de Chammar, de raza en raza, de siglo en siglo, de nacimiento en nacimiento, más puro que la leche. — Hecho el duodécimo día de Jamadi Elsani, en el año 1321. — Testigos presentes. — Hay seis antefirmas que dicen: Comandante de Hamidie (la primera), uno de la tribu de Chamar (las restantes). — Siguen seis firmas, y debajo de cada una sus sellos en tinta negra que dicen: *Elscieh Bauzane.* — *Samar ben Schchane.* — *Jasem Mohamed Elali.* — *Ali Kidouar.* — *Jiries Elfalah.* — *Fandi ben Saleh.*

»Certifico: Que la presente traducción concuerda con la fran-

cesa, hecha en virtud del documento árabe presentado por el Dragomán del consulado de España en Jerusalén D. José R. Lorenzo.

»Constantinopla y Noviembre de 1905.

»**Yegua Zarifa.**

»En el nombre del Dios todo misericordioso. — Gracias á Dios y que la oración y la paz sean sobre nuestro Señor Mahoma y sobre sus parientes y discípulos. Después indicamos á los lectores de este documento, cualesquiera que sean, turcos, árabes ó persas, y deseamos que sepan que la yegua torda calzada y que tiene un cordón blanco en la cara es de raza pura Saklang, y se lanza en las noches sombrías llevando la suerte y la fortuna; su madre es Saklang y su padre es también Saklang, hijo de Amond, más puro que la leche y que el hálito de los vientos y que el brote de las plantas. Por esto es aquélla uno de los buenos caballos que Dios bueno ha mencionado en su libro. Que Dios nos libre del demonio encarnizado.

»Y en el nombre de Dios todo misericordioso, Dios ha dicho: «He amado los buenos caballos.» Y Dios ha dicho la verdad. También su Profeta habló la verdad cuando dijo: «El bien está contenido en los mejores caballos hasta el día de la resurrección;» y Ali (que Dios le perdone) ha añadido que «su dorso es un honor y su vientre es un tesoro, y son las mejores propiedades».

»Aeimismó, Hisam Elvueghet (que Dios ha perdonado) ha dicho recomendando los caballos: «Los caballos que son buenos corredores deben guardarse y respetarse, porque han sido creados para el hombre honrado é inteligente, y nunca debe encargarse de su cuidado ni á una mujer, ni á un esclavo, ni á un sirviente que les den de comer.» Y esta yegua torda calzada y que tiene un cordón en la cara, cuya madre es Saklang y su padre Saklang, hijo de Amoud, es de pura raza, más pura que la leche, que el soplo de los vientos y el brote de las plantas, procedente de la casa de Ouaet, de nacimiento en nacimiento hasta el día. Esto es verdad y no damos fe sino de lo que sabemos, porque



no conocemos lo desconocido, y Dios es el mejor de los testigos. — Hecho hoy en el mes de Rajab, en el año 1323. — El (Rajab) 321. — Testigos. — Hay cuatro sellos en tinta que dicen: *Karabed.* — *Mabrack Abds.* — *Hassan Bido.* — *Hadj Mohammad Chabani.*

»Certifico: Que concuerda con la traducción francesa del precedente documento árabe, hecha por D. José R. Lorenzo, Dragomán del Consulado de España en Jerusalén.

»Constantinopla y Noviembre de 1905.»

(Continuará.)

E. MOLINA.

---

## COLEGIO OFICIAL DE CIUDAD REAL

---

La Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real remitió en Mayo último á los Delegados de distrito las bases siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Dar cuenta del nombramiento de Delegado de este Colegio en ese distrito judicial.
- 2.<sup>a</sup> Idem de la Real orden declarando oficial á este Colegio y del telegrama de gracias al Sr. Ministro de la Gobernación.
- 3.<sup>a</sup> Que en cada distrito se celebre una reunión en la primera quincena del mes actual, compuesta por todo el profesorado colegiado y convocada por el Sr. Delegado respectivo, para tratar asuntos profesionales, dando lectura de las bases acordadas por la Junta de gobierno.
- 4.<sup>a</sup> Que se procure cambiar impresiones y estrechar las relaciones que deben existir entre hermanos de profesión.
- 5.<sup>a</sup> Participar la existencia de los intrusos en Veterinaria haciendo su historia y medios de combatirlos.
- 6.<sup>a</sup> Dar relación de los Veterinarios titulares que existan en cada localidad, si existe alguno con título procedente de Escuela libre ó extraño á la profesión.
- 7.<sup>a</sup> Si en estos cargos existe algún Veterinario que no reúna

las condiciones que dispone el art. 25 del vigente reglamento del cuerpo de Titulares.

8.<sup>a</sup> Dar conocimiento si no han cumplido los mismos con lo dispuesto por la Junta de gobierno y patronato.

9.<sup>a</sup> Exponer cuantas reclamaciones crean oportunas sobre mataderos públicos y si la localidad carece de él.

10. Dar cuenta si no existe Titular veterinario en el pueblo de su habitual residencia.

11. Poner en conocimiento de la reunión si hay algún Ayuntamiento debiendo atrasos de lo consignado para pago al Titular y si los mismos cometen algún abuso con los Titulares referidos.

12. Los Veterinarios establecidos deben ostentar un rótulo expresando con claridad la clase de título que poseen.

13. Dar su criterio respecto á los honorarios que han de abonar las Compañías de Seguros de animales cuando soliciten servicios del Profesor.

14. Recordar á los señores Colegiados que no han abonado sus cuotas de entrada lo hagan en plazo breve á fin de normalizar la administración del Colegio.

Al enterarse esta junta del reglamento publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 25 de Abril último sobre paradas de sementales con destino á las granjas é institutos de agricultura encomendadas á los Ingenieros agrónomos, protesta enérgicamente de ello y de las pretensiones de algunos herradores, participándolo á todo el Profesorado de esta provincia, para que se de cuenta de que ahora más que nunca se hace obligatoria la verdadera unión de todos los Veterinarios, á fin de recabar los derechos que ilegalmente nos usurpan otras profesiones y que esta junta reclamará en razonada instancia.

Se interesa á los señores Colegiados, que para hacer cualquier reclamación á esta junta lo hagan en forma de oficio á fin de no incurrir en error y entorpecer el curso de los asuntos.

De todo como Secretario certifico: SALMERÓN. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: *El Presidente*, VEGA.

**Distrito de Valdepeñas.**

En reunión celebrada en la ciudad de Valdepeñas, presidida por el Delegado D. León Ruiz, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Un voto de gracias para D. Leoncio Vega y demás señores de la Junta directiva del Colegio por el interés y labor desplegados en pro del Colegio manchego.

2.º Elevar instancia de protesta contra la injusta y arbitraria disposición que encomienda á los Agrónomos la dirección de las paradas de sementales.

3.º Que las paradas anuales esten bajo la dirección técnica de los Veterinarios.

4.º Que una vez hecha la clasificación de pueblos y sueldos, las instancias que se eleven para ingresar en el cuerpo de Titulares por Profesores no colegiados antes de la publicación de dicha clasificación, sean discutidas en beneficio de los Colegios.

5.º Que se proteste y denuncie la existencia de varios intrusos en Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela.

6.º Que se formule protesta general por el estado deplorable de los mataderos y depósitos de carnes de la mayor parte de los pueblos del partido, recabando su arreglo para el buen examen y conservación de las carnes.

7.º Que se aprueben las manifestaciones del ilustre Director de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA en defensa de la nueva tarifa de honorarios en sustitución de la vigente.

8.º Que para el cobro de honorarios á las Compañías de Seguros se atengan á la tarifa vigente hasta que se apruebe una decente que es de urgente necesidad.

9.º Que se proteste enérgicamente de las insensatas pretensiones de los herradores.

Extracto del acta. *El Secretario accidental*, BARCINA.

**Distrito de Alcázar de San Juan.**

En la reunión celebrada en Alcázar, presidida por D. Vicente Moraleda, se aprobó lo siguiente:

1.º Se denunció la existencia de un intruso en Tomelloso y otro en Villarta, acordando dar cuenta al Colegio y que el colegiado denunciante del primero proceda ante los Tribunales y que el segundo compete á la Delegación de Manzanares.

2.º Se denunció la existencia de un Veterinario titular, no colegiado, en Alcázar, por carecer de condiciones legales y se interesó del Colegio pida los antecedentes necesarios del caso.

3.º Se denunciaron las malas condiciones higiénicas de los mataderos de Argamasilla de Alba y del Puerto Lápiche.

4.º Se acordó que los honorarios que deben cobrarse á las Compañías de Seguros serán el 2 por 100 del valor total de los animales por reconocimiento y tasación, 15 pesetas por autopsia y 7,50 por certificación.

5.º Se tomó en consideración la propuesta de crear un Montepío veterinario provincial.

6.º Se acordó protestar seria y enérgicamente contra las pretensiones de los obreros herradores.

7.º Se hizo constar la más entusiasta protesta contra la ilegal usurpación de las funciones zootécnicas que competen al Veterinario y se han concedido al Agrónomo. — Extracto del acta. *El Secretario*, EFIGERIO G. MORALEDA.

#### **Distrito de Almadén.**

En la reunión de Almadén, que presidió D. José Arias, se acordó lo siguiente:

1.º Prestar su asentimiento á los acuerdos de la Junta directiva del Colegio, felicitándola por ello.

2.º Que no existe en el distrito ningún Veterinario de Escuela libre, ni ningún Titular nombrado ilegalmente.

3.º Que las Compañías de Seguros deben abonar el 2 por 100 del valor del animal reconocido.

4.º Protestar del reglamento de paradas de sementales en el que se usurpan á los Veterinarios los derechos que le corresponden para entregarlos á los Agrónomos.

5.º Igual protesta contra la descabellada pretensión de los herradores.

6.º Consignar que en todos los pueblos del partido existe Veterinario titular y nada les deben los respectivos Ayuntamientos, si bien están mezquinamente retribuidos. — Extracto del acta. *El Secretario*, AGENJO.

En las reuniones celebradas por los Colegiados de los demás distritos, hubo derroche de entusiasmo y promesas formales de leal compañerismo, felicitando á esta Junta de gobierno y felicitándose los concurrentes al acto por el triunfo obtenido en esta región manchega al tener su Colegio Veterinario constituido oficialmente.

### Junta general.

Como estaba anunciado, el 17 de Agosto último se celebró en las Casas Consistoriales de la capital Junta general extraordinaria del Colegio.

Asistieron más de 60 Profesores colegiados y se recibieron adhesiones de los no concurrentes hasta el número de 123 de que consta la colegiación.

El Presidente del Colegio D. Leoncio Vega, acompañado de los individuos de dicha Junta señores Salmerón, Bermejo, Martínez, Quirós, Corbín y Ruiz, abrió la sesión pronunciando un sentido discurso.

Seguidamente se dió conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria, del estado de cuentas del año y de la Memoria reglamentaria, de cuyo notable trabajo es autor el Secretario de la Junta Sr. Salmerón. Dióse lectura de un oficio del Presidente del Colegio de Madrid sobre la Asamblea nacional de Veterinarios y de varias cartas de colegiados.

Después se discutieron algunos asuntos de la interioridad del Colegio y todas las proposiciones que surgieron en la Asamblea, reinando verdadera unanimidad de pareceres y un espíritu de unión admirable.

Por último se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Adherirse al pensamiento de la celebración en Madrid de una Asamblea ó Congreso Veterinario; modificación de la tarifa de honorarios; creación de un Montepío español; nombramiento de

Abogado y Procurador en cada distrito para la defensa del Colegio contra los intrusos; que se exija á los aspirantes al cuerpo de Titulares certificación de ser colegiados; que las Compañías de Seguros abonen á los Veterinarios los honorarios que señala la tarifa vigente; que se estudie el mejor sistema igualatorio en cada localidad; interesar del Gobernador civil que obligue á los Alcaldes á mejorar los mataderos, dotándolos de los medios necesarios á fin de reconocer microscópicamente las carnes.

Antes de terminar la Asamblea se acordó un voto de gracias en favor del Alcalde de la capital por las facilidades que ha dado poniendo á disposición del Colegio el salón de sesiones.

Otro en favor del diario local *La Tribuna*, por su campaña de información respecto de la clase veterinaria de la provincia, y otro en honor de la Junta de gobierno del expresado Colegio por los trabajos realizados y el celo que viene desarrollando desde el primer momento.

La reunión terminó con algunas frases dichas por el Presidente Sr. Vega, en las que demostraba su gratitud á todos, excitándoles para lo sucesivo á la continuación del interés demostrado en favor del Colegio hasta verlo dignificado como se merece.

EL CORRESPONSAL.



## REVISTA EXTRANJERA

### La tuberculosis y la leche. — La tuberculinina.

Recientemente han hecho dos importantes manifestaciones los señores Calmette y Bandran en la Academia de Ciencias de Paris.

El Dr. Calmette ha declarado que después de varios años de estudio y experimentos ha llegado á convencerse de que la ingestión de productos tuberculosos aun esterelizados por el calor son peligrosos para los individuos atacados de tuberculosis y no ser inofensiva para los no tuberculosos. Esto viene á destruir la creencia que habia de que la leche esterelizada, hervida á 100 grados durante cinco ó seis minutos, estaba exenta de todo peligro de contaminación. Cree, pues, Mr. Calmette, que debe prohibirse de la alimentación del hombre, y sobre todo del niño, la leche, aunque esté esterilizada, procedente de vacas tuberculosas y que se impone la necesidad de una severa y científica regla-

mentación y vigilancia de las vacas destinadas al suministro de leche y venta de este alimento, obligando á los dueños de vaquerías á tener éstas en buenas condiciones higiénicas y á que los Veterinarios titulares reconozcan semanalmente todos los establos ó lecherías de su distrito ó demarcación y tuberculinando periódicamente las vacas lecheras.

\*  
\*\*

Mr. G. Bandran, en las sesiones de 23 y 30 de Julio último dijo:

«He podido obtener cristalizada, procedente de bacilos tuberculosos, una substancia tóxica de naturaleza alcaloídica que se llama *tuberculinina*, por analogía con la ergotina. Este veneno se encuentra en los cuerpos microbianos en la proporción de 0,06 á 0,10 %; á la dosis de 0 gr. 0008 diezmiligramos, mata al conejillo de Indias sano en ocho á quince días, al tuberculoso en doce á diez y ocho horas.

»Ahora bien, tratada por el permanganato de calcio, esta substancia no solamente pierde toda toxicidad, sino que adquiere un poder antitóxico y curativo.

»En efecto, inyectada preventivamente (doce horas antes) á conejillos sanos á la dosis de 1 cc., el producto así obtenido hace á éstos refractarios á la dosis mortal de tuberculinina.

»Como curativo he experimentado sobre dos lotes de conejillos de seis cada uno, inoculados los unos con bacilos humanos, los otros con bacilos bovinos; en cada lote, tres animales dejados como testigos murieron de cinco á siete semanas después con lesiones típicas; los otros, tratados por la tuberculinina modificada (1 cc. semanal) desde la aparición de los ganglios y antes de principiar el adelgazamiento, fueron sacrificados al cabo de ocho meses y no ofrecían más que lesiones insignificantes.

»Por otra parte, con el concurso de M. Andrieu, trato en Oise 20 bóvidos (que reciben 5 cc. de la solución por semana) y el aspecto exterior de ellos es excelente.

»Agrego que he podido notar en mí mismo que estas inyecciones son indoloras y fácilmente absorbibles, no producen fiebre y que aun repetidas muchas semanas no producen ninguna alteración.»

Por la versión.  
HUERTA.

---

## ECOS Y NOTAS

**Un ruego.** — Rogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos se pongan al corriente en ellos, puesto que esta es la época en que la mayoría cobra sus cuentas. La buena marcha de esta Administración así lo exige.

A los morosos recalcitrantes, que ascienden hoy á 87, les dirigimos un último aviso y esperamos que cumplan sus compromisos para evitarnos el abrir otra vez la *Galería de tramposos*.

**Monumento á Laulanié.** — Los Profesores de la Escuela Veterinaria de Toulouse y varios amigos del Profesor Mr. Laulanié, han concebido el proyecto de elevar á la memoria de este sabio Veterinario un monumento, á cuyo efecto han formado un Comité presidido por Mr. Chauveau, que ha abierto una suscripción con dicho plausible objeto. Los compañeros que deseen contribuir á la suscripción del monumento dirigirán las cantidades á Mr. Montané, Profesor de la Escuela Veterinaria de Toulouse, Tesorero.

**De Guerra.** — Concedida la cruz blanca del Mérito militar, con pasador de Industria militar á D. Martín Lacasa; el reemplazo á D. Francisco Martínez. Destinados: á la Reina, el Sr. Pamarola; á la Princesa, el Sr. La Iglesia; al 13.º montado, el Sr. Simón, y á María Cristina, el Sr. Téllez.

**Inspectores Veterinarios.** — A consecuencia de una instancia del Profesor D. Mateo Arciniega, y de conformidad con el Consejo de Sanidad, se ha resuelto por Real orden de 5 de Julio último (*Gaceta* del 4 de Agosto) que el interesado quede cesante por abandono de destino y que continúe desempeñando las funciones de Inspector Veterinario provincial el Subdelegado que en la actualidad lo ejerce hasta que el Gobernador civil de Alava dé cumplimiento al art. 185 del Reglamento de Policía sanitaria de 3 de Julio de 1904. Y para que sepan á qué atenerse los Inspectores provinciales creados por la Real orden de 18 de Febrero de 1899, véase lo que dice la Real orden de 5 de Julio del año actual: «Considerando que la organización sanitaria vigente, donde la Instrucción general de Sanidad no comprende el cargo de Inspector Veterinario á que se refiere la Real orden de 1.º de Febrero de 1899, correspondiendo hoy sus atribuciones á los nuevos Inspectores provinciales, que en lo relativo al servicio de Veterinaria habrán de ser nombrados, como prescribe el art. 185 del Reglamento de 3 de Julio de 1904, por el Gobernador, á propuesta de la Junta provincial de Sanidad, que ha de recaer en uno de los Veterinarios Vocal de la misma mencionados en el art. 16 de la predicha Instrucción.»

**Ayuntamiento herrador.** — El 19 de Agosto último apareció en la puerta del Ayuntamiento de Puerto-Lápiche un banco de herrador *servido* por el intruso de las Labores Ignacio García, que tantos disgustos proporcionó á nuestro compañero Sr. Barcina, como recordarán nuestros lectores por el notabilísimo artículo de este eximio escritor Veterinario y poeta. Parece mentira que el Alcalde de Puerto-Lápiche, que según nos informan tiene que sentarse en el banquillo de los acusados el día 12 del mes actual, se meta en ese berenjenal de consentir un banco de herrador á la puerta del Ayuntamiento. Llamamos la atención del digno Gobernador civil de Ciudad Real, al que ya habrá recurrido el Colegio, sobre tan escandaloso abuso.

**Defunciones.** — Nuestros buenos amigos D. Niceto y D. Gregorio Peñasco lloran la pérdida de su anciana madre, y nuestro distinguido amigo D. Bonifacio Estrada pasa por el dolor de haber perdido á lo mejor de su edad á su amante esposa. Sentimos estas irreparables desgracias y enviamos el pésame á los compañeros Estrada, Peñasco y á sus respetables familias.